

**B. TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

2024-10-05

¿Qué dice el Bando Solemne que expidió el Congreso para declarar a Clara Brugada como Jefa de Gobierno?

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/que-dice-el-bando-solemne-que-expidio-el-congreso-para-declarar-a-clara-brugada-como-jefa-de-gobierno/>

La Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México emitió un Bando Solemne para dar a conocer a los capitalinos la designación de Clara Brugada como Jefa de Gobierno para el periodo de 2024-2030.

En este Bando, dado a conocer en la sesión solemne de esta mañana, se detalla que el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, con fecha 25 de septiembre de 2024, emitió un oficio para notificar la constancia de declaratoria de la titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

"La candidata que obtuvo la mayoría de los votos para la elección de Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, a partir del cómputo final realizado por este Tribunal Electoral de la Ciudad de México es la ciudadana Clara Marina Brugada Molina, postulada por la coalición Sigamos Haciendo Historia en la Ciudad de México, integrada por los partidos políticos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México", se detalla.

Asimismo, se detalla que es válida la elección de titular de la Jefatura de Gobierno, por lo que se declara a Clara Brugada como Jefa de Gobierno para desempeñar el cargo por el período del 5 de octubre de 2024 al 4 de octubre de 2030.

Este Bando Solemne fue entregado a la Jefa de Gobierno, y se publicará en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en el Diario Oficial de la Federación, en los periódicos oficiales de las entidades federativas y será colocado en las principales oficinas públicas y alcaldías de la Ciudad de México.

afcl/cr

2024-10-05

TECDMX se dice incapaz resolver caso López Casarín

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://diariobasta.com/2024/10/05/tecdmx-se-dice-incapaz-resolver-caso-lopez-casarin/>

SEÑALAN MAGISTRADOS QUE LA FALTA DE CELERIDAD EN LA SALA SUPERIOR IMPOSIBLE EMITIR UNA RESOLUCIÓN EN EL REBASE DEL TOPE DE GASTOS DEL ALCALDE

OMAR MONTALVO

CIUDAD DE MÉXICO. El caso de Javier López Casarín, nuevo alcalde de Álvaro Obregón, quién ganó las pasadas elecciones a pesar de rebasar el tope de gastos, se encamina a ser otro incidente que se quedará en la impunidad.

El presidente magistrado del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Armando Ambriz, afirmó que la institución local no es capaz de resolver la denuncia para anular la elección por el favoritismo en que operó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que se agotaran los tiempos de resolución.

La denuncia que ingresó el PAN ante el TEPJF buscó anular a finales de septiembre la victoria de López Casarín, debido a que rebasó un 9.5 por ciento los recursos permitidos y que no fueron reportados durante su campaña electoral.

La impugnación la tuvo que resolver la Sala Superior, pero en la secretaría de acuerdos se retuvo el recurso legal y los magistrados determinaron que no había tiempo para debatir el proyecto de impugnación.

Armando Ambriz declaró en la respectiva sesión pública que responsabiliza a la Sala Regional y Superior del TEPJF por no actuar con celeridad, lo que provocó un "irreparable acto controvertido", pues de haber tomado la denuncia con urgencia se podía anular la elección en AO.

El controvertido caso de López Casarín equivale a 1.1 millones de pesos no reportados al Instituto Nacional Electoral (INE), que detectó un primer rebase de gastos del 5.8 por ciento, y tras un ajuste en el precio a una serie de videos propagandísticos, aumentó al porcentaje por el cual los Tribunales reparten las culpas.